



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de mayo de 1998
No. 84

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

BOLETIN número 148, relativos de precios de insumos para la construcción.

AVISOS JUDICIALES: 1836, 1833, 1835, 1746, 1744, 1861, 648-A1, 1844, 1760, 1748, 1751, 408-B1, 1507, 1513, 1515, 1505, 1506, 499-A1, 1512, 1517, 1504, 1516, 621-A1, 1791, 1802, 1850, 1794, 1793, 623-A1, 1792, 1608, 1591, 1607, 376-B1, 1604, 616-A1, 1605, 1609, 1594, 1785, 375-B1, 1759, 1606, 1832, 1767, 1873, 450-B1, 1871, 1877, 1883, 1919, 668-A1, 1603, 1846 y 1859.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1863, 1864, 1860, 1855, 1856, 1853, 1858, 1868, 1797, 1798, 612-A1, 608-A1, 604-A1, 603-A1 y 1780.

SUMARIO:

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

BOLETIN número 148, relativos de precios de insumos para la construcción.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

RELATIVOS DE PRECIOS DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION

Con fundamento en el artículo 37 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en el artículo 12 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 68 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, publica el siguiente:

BOLETIN No. 148

Se hace del conocimiento de los usuarios que:

- I.- Para los ajustes de costos de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al contrato o convenio vigente, los relativos de precios que aparecen en la presente publicación, serán aplicables para el mes de marzo de 1998.
- II.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las dependencias y entidades procederán a calcular los relativos de precios de insumos que no se encuentren dentro de los publicados en este Boletín, conforme los precios, investigados o que investiguen, prevalecientes durante los diez últimos días del mes de marzo de 1998, con respecto a los diez últimos días de febrero de 1998, los cuales se aplicarán a partir del 1 de marzo del mismo año.
- III.- La fluctuación en los costos de los insumos, consignada en la columna denominada "Incremento Porcentual", se refiere a la obtenida de febrero a marzo de 1998.
- IV.- Los ajustes se llevarán a cabo con la periodicidad y vigencia de los relativos de precios de insumos para la construcción que sean publicados por esta Secretaría en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de abril de 1998.- El Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, Antonio G. Schleske Farah.- Rúbrica.

RELATIVOS DE PRECIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-1

BASE NOV-DIC 1992 = 100

ENTIDAD FEDERATIVA: TODA LA REPUBLICA

| CONCEPTO | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|-----------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| ACERO DE REFUERZO | 268.99 | 284.84 | 262.19 | 282.38 | 278.88 | -1.24 |
| ACERO ESTRUCTURAL | 235.97 | 237.34 | 237.41 | 237.63 | 237.67 | 0.02 |
| ACETILENO | 244.04 | 244.04 | 244.04 | 244.04 | 265.20 | 8.67 |
| ALAMBRE RECOCIDO | 301.45 | 310.70 | 310.80 | 311.08 | 308.81 | -0.73 |
| ALAMBRO | 257.62 | 274.60 | 275.31 | 274.18 | 270.97 | -1.17 |
| ASFALTO | 474.49 | 470.79 | 471.50 | 461.83 | 476.20 | 3.11 |
| AZULEJOS | 244.32 | 244.32 | 244.32 | 244.32 | 252.28 | 3.26 |
| BARNICES | 274.57 | 274.57 | 280.67 | 280.67 | 290.10 | 3.36 |
| BLOCKS DE CONCRETO | 208.56 | 212.08 | 214.71 | 218.92 | 221.07 | 0.98 |
| CAL HIDRATADA | 223.51 | 226.99 | 230.42 | 234.85 | 235.81 | 0.41 |
| CALENTADOR DE GAS PARA AGUA | 308.94 | 308.94 | 316.54 | 316.54 | 316.54 | 0.00 |
| CEMENTO PORTLAND | 285.03 | 284.97 | 292.87 | 293.02 | 300.66 | 2.61 |
| CLAVOS | 239.33 | 258.89 | 258.89 | 258.89 | 267.02 | 3.14 |
| CONCRETOS PREMEZCLADOS | 249.81 | 266.27 | 266.75 | 267.87 | 268.86 | 0.37 |
| CONDUCTOR ALAMBRE DE COBRE | 345.02 | 341.39 | 343.68 | 350.83 | 352.62 | 0.51 |
| CONDUCTOR CABLE DE COBRE | 320.89 | 317.52 | 319.64 | 326.29 | 327.96 | 0.51 |
| CRISTALES FLOTADOS LISOS | 352.71 | 351.90 | 354.54 | 370.39 | 385.06 | 3.96 |
| DINAMITAS Y ACCES. EXPLO. | 216.51 | 216.51 | 216.54 | 216.51 | 216.51 | 0.00 |
| ESMALTES | 302.46 | 302.46 | 308.18 | 308.21 | 321.24 | 4.23 |
| FIBRACEL | 230.03 | 230.19 | 231.39 | 235.70 | 236.54 | 0.36 |
| FIERRO ESTRUCTURAL | 300.21 | 325.43 | 333.79 | 337.83 | 345.60 | 2.30 |
| LADRILLO REFRACTARIO | 279.90 | 300.45 | 300.45 | 300.60 | 300.66 | 0.02 |
| LAMINA DE PLASTICO | 307.36 | 306.37 | 306.99 | 308.92 | 324.46 | 5.03 |
| LAMINAS DE ACERO GALV. | 288.28 | 286.34 | 287.46 | 291.23 | 292.25 | 0.35 |
| LAMINAS DE ACERO NEGRO | 277.96 | 281.49 | 282.34 | 285.19 | 294.52 | 3.27 |
| LAMINAS DE ASBESTO-CEMENTO | 320.10 | 319.40 | 321.25 | 338.02 | 338.36 | 0.10 |
| LAVABOS | 255.26 | 257.25 | 258.02 | 260.42 | 267.42 | 2.69 |
| LLAVES PARA AGUA | 266.99 | 275.53 | 276.11 | 277.91 | 278.35 | 0.16 |
| LOSETAS VINILICAS | 172.68 | 172.68 | 190.02 | 190.02 | 190.02 | 0.00 |
| MADERA DE PINO | 222.07 | 222.02 | 238.72 | 238.82 | 238.84 | 0.01 |
| MALLAS DE ACERO | 299.36 | 316.99 | 291.79 | 314.26 | 310.36 | -1.24 |
| MORTERO DE CEMENTO | 291.06 | 292.13 | 299.32 | 300.85 | 307.01 | 2.05 |
| MOSAICO Y TERRAZO | 224.45 | 230.84 | 236.68 | 247.24 | 253.35 | 2.47 |
| OXIGENO INDUSTRIAL | 215.22 | 215.22 | 215.22 | 215.22 | 224.50 | 4.31 |
| PERFILES DE ACERO | 270.74 | 271.93 | 271.93 | 271.93 | 271.93 | 0.00 |
| PERFILES DE ALUMINIO | 316.99 | 322.88 | 326.47 | 337.83 | 340.63 | 0.83 |
| PINTURAS | 263.27 | 263.27 | 268.24 | 268.27 | 279.62 | 4.23 |
| SOLDADURAS | 222.88 | 233.80 | 233.80 | 233.80 | 233.80 | 0.00 |
| TABLEROS AGLOMERADOS | 179.37 | 181.85 | 182.10 | 188.20 | 188.41 | 0.11 |
| TELAS DE ALAMBRE | 255.26 | 263.10 | 263.18 | 263.41 | 261.49 | -0.73 |
| TINACO DE ASBESTO-CEMENTO | 209.62 | 209.62 | 211.00 | 222.21 | 222.21 | 0.00 |
| TRIPLAY DE PINO, CEDRO O CAOBA | 293.19 | 297.45 | 305.83 | 305.83 | 305.99 | 0.05 |
| TUBOS CONDUIT GALVANIZADOS | 324.09 | 325.55 | 329.17 | 332.33 | 333.12 | 0.24 |
| TUBOS DE ACERO | 386.53 | 388.27 | 392.58 | 396.35 | 397.30 | 0.24 |
| TUBOS DE ASBESTO-CEMENTO | 314.60 | 314.57 | 314.60 | 333.22 | 333.26 | 0.01 |
| TUBOS DE COBRE | 252.05 | 249.78 | 251.20 | 255.67 | 256.77 | 0.43 |
| TUBOS DE CONCRETO | 240.03 | 258.88 | 260.92 | 259.04 | 256.40 | -1.02 |
| TUBOS DE FIERRO FUNDIDO | 281.48 | 281.48 | 281.48 | 289.84 | 298.95 | 3.14 |
| TUBOS DE FIERRO GALVANIZADOS | 221.31 | 225.25 | 226.10 | 227.12 | 227.62 | 0.22 |
| TUBOS DE PVC | 315.07 | 315.07 | 315.07 | 324.43 | 334.61 | 3.14 |
| VALVULAS | 244.82 | 253.29 | 253.67 | 257.78 | 257.94 | 0.06 |
| VIDRIOS PLANOS | 305.62 | 304.91 | 307.20 | 320.93 | 333.64 | 3.96 |
| W.C, TAZA Y TANQUE | 250.63 | 252.59 | 253.35 | 255.70 | 262.58 | 2.69 |
| YESO | 222.25 | 227.03 | 230.98 | 235.42 | 236.03 | 0.26 |

**RELATIVOS DE PRECIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-2 MATERIALES PETREOS
BASE NOV-DIC 1992 = 100
INSUMO: ARENA**

| ENTIDAD FEDERATIVA | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| AGUASCALIENTES | 220.98 | 223.26 | 235.18 | 246.60 | 247.78 | 0.48 |
| BAJA CALIFORNIA | 232.07 | 232.07 | 237.80 | 253.88 | 264.21 | 4.07 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 374.24 | 374.24 | 374.24 | 374.24 | 374.24 | 0.00 |
| CAMPECHE | 203.90 | 203.90 | 212.88 | 221.82 | 227.57 | 2.59 |
| COAHUILA | 179.52 | 187.10 | 187.10 | 187.10 | 194.67 | 4.05 |
| COLIMA | 191.56 | 193.54 | 203.87 | 213.77 | 214.79 | 0.48 |
| CHIAPAS | 196.55 | 196.55 | 210.02 | 210.02 | 210.02 | 0.00 |
| CHIHUAHUA | 213.30 | 213.30 | 224.71 | 229.75 | 229.75 | 0.00 |
| DISTRITO FEDERAL | 151.29 | 152.09 | 157.30 | 163.89 | 167.91 | 2.45 |
| DURANGO | 219.73 | 224.32 | 232.46 | 241.12 | 246.34 | 2.16 |
| GUANAJUATO | 150.15 | 150.15 | 150.15 | 159.67 | 159.67 | 0.00 |
| GUERRERO | 162.48 | 170.02 | 177.95 | 189.83 | 192.74 | 1.53 |
| HIDALGO | 162.21 | 163.60 | 168.94 | 173.10 | 178.51 | 3.13 |
| JALISCO | 305.81 | 305.81 | 305.81 | 338.35 | 344.81 | 1.91 |
| MEXICO | 164.24 | 164.24 | 167.79 | 171.38 | 174.96 | 2.09 |
| MICHOACAN | 162.19 | 173.76 | 202.90 | 202.90 | 202.90 | 0.00 |
| MORELOS | 158.91 | 160.27 | 165.50 | 169.57 | 174.87 | 3.13 |
| NAYARIT | 194.70 | 194.70 | 194.70 | 206.98 | 206.98 | 0.00 |
| NUEVO LEON | 164.74 | 178.46 | 194.43 | 210.41 | 219.59 | 4.36 |
| OAXACA | 200.14 | 200.14 | 208.95 | 217.72 | 223.37 | 2.59 |
| PUEBLA | 148.77 | 148.77 | 156.49 | 156.49 | 156.49 | 0.00 |
| QUERETARO | 166.55 | 168.27 | 177.26 | 185.86 | 186.75 | 0.48 |
| QUINTANA ROO | 203.90 | 203.90 | 212.88 | 221.82 | 227.57 | 2.59 |
| SAN LUIS POTOSI | 251.38 | 243.87 | 255.04 | 261.26 | 261.26 | 0.00 |
| SINALOA | 179.40 | 179.40 | 179.40 | 190.72 | 190.72 | 0.00 |
| SONORA | 151.17 | 151.17 | 151.17 | 160.70 | 160.70 | 0.00 |
| TABASCO | 198.63 | 198.63 | 205.19 | 218.30 | 224.85 | 3.00 |
| TAMAULIPAS | 218.18 | 218.18 | 229.09 | 240.83 | 242.04 | 0.51 |
| TLAXCALA | 160.31 | 161.69 | 166.96 | 171.07 | 176.42 | 3.13 |
| VERACRUZ | 182.83 | 180.62 | 182.50 | 184.38 | 200.75 | 8.88 |
| YUCATAN | 193.52 | 193.52 | 199.44 | 211.80 | 221.93 | 4.78 |
| ZACATECAS | 219.73 | 224.33 | 232.46 | 241.12 | 246.34 | 2.16 |

**RELATIVOS DE PRECIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-2 MATERIALES PETREOS
BASE NOV-DIC 1992 = 100
INSUMO: GRAVA**

| ENTIDAD FEDERATIVA | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| AGUASCALIENTES | 205.68 | 214.63 | 231.06 | 237.43 | 239.04 | 0.68 |
| BAJA CALIFORNIA | 192.79 | 197.94 | 203.08 | 208.18 | 213.28 | 2.45 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 857.25 | 883.22 | 909.19 | 909.19 | 928.64 | 2.14 |
| CAMPECHE | 202.23 | 202.23 | 206.93 | 213.82 | 220.36 | 3.06 |
| COAHUILA | 182.63 | 187.88 | 187.88 | 187.88 | 187.88 | 0.00 |
| COLIMA | 193.62 | 202.05 | 217.52 | 223.51 | 225.03 | 0.68 |
| CHIAPAS | 179.93 | 179.93 | 186.96 | 193.99 | 204.45 | 5.39 |
| CHIHUAHUA | 228.65 | 228.65 | 239.76 | 245.13 | 245.13 | 0.00 |
| DISTRITO FEDERAL | 157.88 | 159.45 | 165.36 | 168.84 | 170.08 | 0.74 |
| DURANGO | 233.20 | 240.53 | 251.13 | 258.96 | 261.59 | 1.02 |
| GUANAJUATO | 229.80 | 234.55 | 239.32 | 263.34 | 270.48 | 2.71 |
| GUERRERO | 183.04 | 182.93 | 183.84 | 198.84 | 202.52 | 1.85 |
| HIDALGO | 191.00 | 192.84 | 196.74 | 203.65 | 207.86 | 2.07 |
| JALISCO | 204.84 | 204.84 | 208.94 | 210.99 | 210.99 | 0.00 |
| MEXICO | 158.96 | 158.96 | 162.14 | 165.84 | 169.53 | 2.23 |
| MICHOACAN | 176.44 | 198.43 | 248.73 | 248.73 | 248.73 | 0.00 |
| MORELOS | 147.00 | 148.41 | 151.42 | 156.73 | 159.98 | 2.07 |
| NAYARIT | 152.30 | 152.30 | 152.30 | 162.28 | 162.28 | 0.00 |
| NUEVO LEON | 182.60 | 201.39 | 233.71 | 261.94 | 264.35 | 0.92 |
| OAXACA | 213.07 | 213.07 | 218.02 | 225.27 | 232.16 | 3.06 |

| | | | | | | |
|-----------------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| PUEBLA | 138.44 | 138.44 | 145.50 | 149.29 | 149.29 | 0.00 |
| QUERETARO | 206.53 | 215.52 | 232.02 | 238.41 | 240.03 | 0.68 |
| QUINTANA ROO | 203.61 | 203.61 | 208.34 | 215.27 | 221.86 | 3.06 |
| SAN LUIS POTOSI | 187.17 | 192.57 | 194.96 | 194.96 | 194.96 | 0.00 |
| SINALOA | 167.93 | 167.93 | 167.93 | 178.93 | 178.93 | 0.00 |
| SONORA | 153.77 | 153.77 | 153.77 | 163.84 | 163.84 | 0.00 |
| TABASCO | 280.73 | 280.73 | 280.73 | 280.73 | 277.90 | -1.01 |
| TAMAULIPAS | 199.24 | 199.24 | 199.24 | 202.96 | 204.17 | 0.60 |
| TLAXCALA | 155.36 | 156.86 | 160.04 | 165.65 | 169.08 | 2.07 |
| VERACRUZ | 161.52 | 167.83 | 168.67 | 170.34 | 177.49 | 4.20 |
| YUCATAN | 194.16 | 194.16 | 200.10 | 212.54 | 222.75 | 4.80 |
| ZACATECAS | 233.18 | 240.51 | 251.11 | 258.94 | 261.58 | 1.02 |

**RELATIVOS DE PRECIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-2 MATERIALES PETREOS
BASE NOV-DIC 1992 = 100
INSUMO: LADRILLO**

| ENTIDAD FEDERATIVA | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| AGUASCALIENTES | 199.12 | 209.43 | 215.87 | 214.17 | 213.02 | -0.54 |
| BAJA CALIFORNIA | 256.72 | 289.81 | 304.59 | 340.80 | 347.24 | 1.89 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 195.05 | 195.05 | 195.05 | 195.05 | 195.05 | 0.00 |
| CAMPECHE | 204.18 | 210.23 | 218.33 | 231.89 | 242.41 | 4.54 |
| COAHUILA | 202.92 | 202.92 | 211.71 | 211.71 | 211.71 | 0.00 |
| COLIMA | 166.62 | 175.25 | 180.65 | 179.23 | 178.26 | -0.54 |
| CHIAPAS | 246.87 | 246.87 | 250.87 | 253.73 | 253.73 | 0.00 |
| CHIHUAHUA | 195.36 | 205.68 | 214.87 | 223.21 | 225.42 | 0.99 |
| DISTRITO FEDERAL | 192.60 | 199.34 | 205.82 | 208.97 | 208.80 | -0.08 |
| DURANGO | 213.35 | 218.14 | 222.03 | 228.05 | 229.34 | 0.56 |
| GUANAJUATO | 208.72 | 221.36 | 221.36 | 221.36 | 221.36 | 0.00 |
| GUERRERO | 183.90 | 190.04 | 196.96 | 205.95 | 202.29 | -1.78 |
| HIDALGO | 260.37 | 273.42 | 281.21 | 290.92 | 292.20 | 0.44 |
| JALISCO | 162.13 | 185.30 | 198.72 | 187.33 | 187.33 | 0.00 |
| MEXICO | 190.17 | 198.37 | 201.84 | 207.03 | 207.03 | 0.00 |
| MICHOACAN | 207.81 | 208.57 | 215.19 | 216.74 | 212.08 | -2.15 |
| MORELOS | 196.39 | 206.22 | 212.10 | 219.43 | 220.39 | 0.44 |
| NAYARIT | 151.04 | 153.11 | 153.11 | 153.11 | 171.11 | 11.76 |
| NUEVO LEON | 212.68 | 202.79 | 192.91 | 192.91 | 192.91 | 0.00 |
| OAXACA | 219.76 | 226.27 | 234.98 | 249.57 | 260.90 | 4.54 |
| PUEBLA | 220.72 | 240.32 | 246.61 | 246.61 | 246.61 | 0.00 |
| QUERETARO | 240.37 | 252.82 | 260.60 | 258.55 | 257.16 | -0.54 |
| QUINTANA ROO | 204.18 | 210.24 | 218.33 | 231.89 | 242.42 | 4.54 |
| SAN LUIS POTOSI | 149.68 | 149.68 | 152.53 | 155.37 | 155.37 | 0.00 |
| SINALOA | 177.18 | 179.61 | 179.61 | 179.61 | 200.73 | 11.76 |
| SONORA | 164.10 | 166.34 | 166.34 | 166.34 | 185.91 | 11.76 |
| TABASCO | 170.62 | 170.62 | 175.36 | 189.58 | 228.54 | 20.55 |
| TAMAULIPAS | 218.45 | 218.34 | 221.99 | 223.12 | 224.24 | 0.51 |
| TLAXCALA | 202.16 | 212.29 | 218.34 | 225.88 | 226.87 | 0.44 |
| VERACRUZ | 170.61 | 176.58 | 182.57 | 194.76 | 201.64 | 3.53 |
| YUCATAN | 185.72 | 202.23 | 216.69 | 237.02 | 220.59 | -6.93 |
| ZACATECAS | 213.35 | 218.14 | 222.03 | 228.06 | 229.34 | 0.56 |

**RELATIVOS DE PRECIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-2 MATERIALES PETREOS
BASE NOV-DIC 1992 = 100
INSUMO: PIEDRA**

| ENTIDAD FEDERATIVA | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| AGUASCALIENTES | 153.75 | 157.90 | 168.16 | 174.55 | 175.56 | 0.58 |
| BAJA CALIFORNIA | 165.03 | 167.23 | 171.47 | 179.42 | 185.27 | 3.26 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 215.25 | 218.51 | 221.72 | 221.72 | 224.09 | 1.07 |
| CAMPECHE | 163.06 | 163.06 | 168.55 | 174.89 | 179.83 | 2.83 |
| COAHUILA | 146.48 | 151.68 | 161.68 | 151.68 | 154.75 | 2.03 |
| COLIMA | 150.23 | 154.28 | 184.30 | 170.55 | 171.54 | 0.58 |

| | | | | | | |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|------|
| CHIAPAS | 137.70 | 137.70 | 145.11 | 147.84 | 151.82 | 2.70 |
| CHIHUAHUA | 170.38 | 170.38 | 179.07 | 183.08 | 183.08 | 0.00 |
| DISTRITO FEDERAL | 234.94 | 234.94 | 260.20 | 260.20 | 260.20 | 0.00 |
| DURANGO | 163.04 | 167.31 | 174.03 | 179.98 | 182.85 | 1.59 |
| GUANAJUATO | 161.03 | 162.71 | 164.36 | 177.82 | 180.23 | 1.36 |
| GUERRERO | 139.42 | 142.61 | 146.29 | 157.15 | 159.80 | 1.69 |
| HIDALGO | 149.69 | 151.05 | 155.05 | 159.68 | 163.82 | 2.60 |
| JALISCO | 210.56 | 210.56 | 212.66 | 225.02 | 227.17 | 0.95 |
| MEXICO | 129.29 | 129.29 | 131.98 | 134.90 | 137.81 | 2.16 |
| MICHOACAN | 117.93 | 129.48 | 156.75 | 156.75 | 156.75 | 0.00 |
| MORELOS | 142.82 | 144.12 | 147.93 | 152.35 | 156.30 | 2.60 |
| NAYARIT | 147.48 | 147.48 | 147.48 | 156.96 | 156.96 | 0.00 |
| NUEVO LEON | 142.39 | 155.64 | 175.10 | 192.87 | 197.97 | 2.64 |
| OAXACA | 152.13 | 152.13 | 157.24 | 163.16 | 167.77 | 2.83 |
| PUEBLA | 137.93 | 137.93 | 145.02 | 146.91 | 146.91 | 0.00 |
| QUERETARO | 158.44 | 162.71 | 173.28 | 179.87 | 180.91 | 0.58 |
| QUINTANA ROO | 163.06 | 163.06 | 168.55 | 174.89 | 179.83 | 2.83 |
| SAN LUIS POTOSI | 181.42 | 181.33 | 186.60 | 188.88 | 188.88 | 0.00 |
| SINALOA | 124.96 | 124.96 | 124.96 | 132.99 | 132.99 | 0.00 |
| SONORA | 120.44 | 120.44 | 120.44 | 128.19 | 128.19 | 0.00 |
| TABASCO | 197.64 | 197.64 | 200.90 | 207.32 | 209.38 | 1.00 |
| TAMAULIPAS | 178.54 | 178.54 | 183.00 | 189.40 | 190.44 | 0.55 |
| TLAXCALA | 142.85 | 144.15 | 147.96 | 152.38 | 156.34 | 2.60 |
| VERACRUZ | 156.98 | 159.10 | 160.32 | 161.94 | 172.53 | 6.54 |
| YUCATAN | 155.68 | 155.68 | 160.45 | 170.41 | 178.57 | 4.79 |
| ZACATECAS | 163.04 | 167.31 | 174.03 | 179.98 | 182.84 | 1.59 |

RELATIVOS DE PRECIOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-2 MATERIALES PETREOS
BASE NOV-DIC 1992 = 100
INSUMO: TABIQUE

| ENTIDAD FEDERATIVA | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|-----------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| AGUASCALIENTES | 198.55 | 208.83 | 215.26 | 213.56 | 212.42 | -0.54 |
| BAJA CALIFORNIA | 244.75 | 276.30 | 290.40 | 324.92 | 331.06 | 1.89 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 181.50 | 181.50 | 181.50 | 181.50 | 181.50 | 0.00 |
| CAMPECHE | 212.71 | 219.01 | 227.44 | 241.57 | 252.53 | 4.54 |
| COAHUILA | 171.06 | 171.06 | 178.46 | 178.46 | 178.46 | 0.00 |
| COLIMA | 173.57 | 182.56 | 188.18 | 186.70 | 185.70 | -0.54 |
| CHIAPAS | 253.26 | 253.26 | 257.36 | 260.30 | 260.30 | 0.00 |
| CHIHUAHUA | 182.13 | 191.75 | 200.32 | 208.09 | 210.15 | 0.99 |
| DISTRITO FEDERAL | 198.81 | 205.77 | 212.46 | 215.71 | 215.54 | -0.08 |
| DURANGO | 213.38 | 218.17 | 222.06 | 228.09 | 229.38 | 0.56 |
| GUANAJUATO | 230.84 | 244.83 | 244.83 | 244.83 | 244.83 | 0.00 |
| GUERRERO | 197.46 | 204.05 | 211.48 | 221.13 | 217.21 | -1.78 |
| HIDALGO | 280.19 | 294.23 | 302.62 | 313.07 | 314.44 | 0.44 |
| JALISCO | 160.06 | 182.93 | 196.17 | 184.93 | 184.93 | 0.00 |
| MEXICO | 175.88 | 183.46 | 186.67 | 191.47 | 191.47 | 0.00 |
| MICHOACAN | 215.10 | 215.90 | 222.74 | 224.34 | 219.52 | -2.15 |
| MORELOS | 194.15 | 203.87 | 209.68 | 216.92 | 217.87 | 0.44 |
| NAYARIT | 147.11 | 149.12 | 149.12 | 149.12 | 166.66 | 11.76 |
| NUEVO LEON | 210.46 | 200.68 | 190.90 | 190.90 | 190.90 | 0.00 |
| OAXACA | 221.87 | 228.44 | 237.24 | 251.97 | 263.41 | 4.54 |
| PUEBLA | 220.83 | 240.44 | 246.74 | 246.74 | 246.74 | 0.00 |
| QUERETARO | 245.44 | 258.15 | 266.09 | 264.00 | 262.58 | -0.54 |
| QUINTANA ROO | 212.71 | 219.01 | 227.44 | 241.57 | 252.53 | 4.54 |
| SAN LUIS POTOSI | 147.31 | 147.31 | 150.11 | 152.90 | 152.90 | 0.00 |
| SINALOA | 173.04 | 175.41 | 175.41 | 175.41 | 196.03 | 11.76 |
| SONORA | 143.12 | 145.08 | 145.08 | 145.08 | 162.15 | 11.76 |
| TABASCO | 183.35 | 183.35 | 188.45 | 203.73 | 245.60 | 20.55 |
| TAMAULIPAS | 221.01 | 220.90 | 224.59 | 225.73 | 226.87 | 0.51 |
| TLAXCALA | 204.04 | 214.25 | 220.36 | 227.97 | 228.97 | 0.44 |
| VERACRUZ | 211.79 | 219.20 | 226.63 | 241.77 | 250.31 | 3.53 |
| YUCATAN | 194.17 | 211.43 | 226.54 | 247.79 | 230.62 | -6.93 |
| ZACATECAS | 213.39 | 218.19 | 222.08 | 228.10 | 229.39 | 0.56 |

RELATIVOS DE PRECIOS DE MAQUINARIA MAYOR PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-3
BASE NOV-DIC 1992 = 100
ENTIDAD FEDERATIVA: TODA LA REPUBLICA

| CONCEPTO | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|--------------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| CAMIONES FUERA CARRET. | 226.92 | 222.98 | 232.34 | 246.56 | 257.58 | 4.47 |
| CARGADORES | 304.24 | 302.17 | 304.98 | 313.55 | 315.74 | 0.70 |
| COMPACTADORES | 319.41 | 317.24 | 320.19 | 329.19 | 331.49 | 0.70 |
| COMPRESORES | 305.13 | 301.50 | 303.19 | 309.29 | 310.52 | 0.40 |
| DOSIFICADORAS | 292.58 | 290.59 | 293.30 | 301.54 | 303.65 | 0.70 |
| DRAGAS | 285.89 | 280.88 | 284.00 | 293.86 | 296.30 | 0.83 |
| DUOS PACTOR | 354.07 | 351.67 | 354.94 | 364.91 | 367.46 | 0.70 |
| EXCAVADORAS | 325.33 | 323.11 | 326.12 | 335.28 | 337.63 | 0.70 |
| GRUAS | 290.60 | 285.52 | 288.69 | 298.70 | 301.18 | 0.83 |
| MAQ. P/IND. PET Y CONST. | 297.64 | 294.81 | 297.79 | 306.66 | 308.93 | 0.74 |
| MAQ. Y EQUIPO ELECTRICO | 215.91 | 215.26 | 216.41 | 221.66 | 222.82 | 0.52 |
| MONTACARGAS | 274.13 | 268.81 | 271.63 | 281.06 | 283.25 | 0.78 |
| MOTO CONFORMADORAS | 283.69 | 281.76 | 284.38 | 292.38 | 294.42 | 0.70 |
| MOTO ESCREPAS | 298.68 | 296.65 | 299.41 | 307.82 | 309.98 | 0.70 |
| PAVIMENTADORAS | 292.83 | 290.83 | 293.54 | 301.79 | 303.90 | 0.70 |
| PERFORADORAS | 273.80 | 271.94 | 274.47 | 282.18 | 284.16 | 0.70 |
| PETROLIZADORAS | 328.31 | 328.01 | 330.24 | 346.36 | 355.57 | 2.66 |
| TANQUES METALICOS | 215.55 | 217.97 | 218.21 | 218.93 | 228.34 | 4.30 |
| TRACTORES | 275.09 | 273.22 | 275.76 | 283.51 | 285.50 | 0.70 |
| TRITURADORAS | 302.14 | 300.09 | 302.88 | 311.39 | 313.57 | 0.70 |

RELATIVOS DE PRECIOS DE EQUIPO MENOR PARA LA CONSTRUCCION
ANEXO-4
BASE NOV-DIC 1992 = 100
ENTIDAD FEDERATIVA: TODA LA REPUBLICA

| CONCEPTO | 1997 | | 1998 | | | INCREMENTO PORCENTUAL |
|---------------------|-----------|-----------|--------|---------|--------|--------------------------|
| | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | |
| BOMBAS PARA AGUA | 177.37 | 175.26 | 176.24 | 179.78 | 180.50 | 0.40 |
| CAMIONES DE VOLTEO | 288.44 | 288.18 | 290.14 | 304.29 | 312.39 | 2.66 |
| COMPACTADORES | 178.35 | 177.13 | 178.78 | 183.80 | 185.09 | 0.70 |
| MALACATES | 195.13 | 195.09 | 195.11 | 195.18 | 195.20 | 0.01 |
| MOTORES ELECTRICOS | 206.73 | 208.26 | 216.55 | 217.15 | 219.21 | 0.95 |
| REVOLVEDORAS | 181.36 | 180.12 | 181.80 | 186.91 | 188.21 | 0.70 |
| TRACTORES AGRICOLAS | 256.77 | 275.85 | 275.85 | 289.45 | 291.62 | 0.75 |
| TRASHMASTERS | 179.51 | 177.37 | 178.36 | 181.95 | 182.68 | 0.40 |
| VIBRADORES | 186.16 | 185.61 | 186.59 | 191.12 | 192.12 | 0.52 |

RELATIVOS DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES AUTOMOTORES
ANEXO-5
BASE NOVIEMBRE 1995 = 100
ENTIDAD FEDERATIVA: TODA LA REPUBLICA

| CONCEPTO | VIGENCIAS | | | | | INCREMENTO PORCENTUAL ENTRE LAS DOS ULTIMAS VIGENCIAS |
|--------------------------------------|-----------|--------|---------|--------|--------|---|
| | 1997 | | 1998 | | | |
| | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO | | |
| GASOLINA NOVA | 156.07 | 162.31 | 163.45 | 164.59 | 165.75 | 0.70 |
| GASOLINA EXTRA MAGNA SIN | 156.07 | 162.31 | 163.45 | 164.59 | 165.75 | 0.70 |
| GASOLINA PREMIUM | ----- | 100.00 | 100.70 | 101.40 | 102.11 | 0.70 |
| DIESEL DESULFURADO | 159.25 | 165.62 | 166.62 | 167.95 | 169.12 | 0.70 |
| DIESEL DESULFURADO USO AUTOMOTRIZ | 159.25 | 165.62 | 166.78 | 167.95 | 169.12 | 0.70 |
| DIESEL SIN | 159.25 | 165.62 | 166.78 | 167.95 | 169.12 | 0.70 |

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de abril de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 624/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de JOSE FRANCISCO MARTIN ROMAN Y EUGENIA RUELAS CALDERON, el Juez señaló las doce horas del día veintinueve de mayo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la segunda almoneda del bien inmueble embargado, lote número 4 del condominio horizontal denominado "Villas de San Gregorio", ubicado con el número 523 de las calles de Cinco de Diciembre y Estatuto Jurídico de la Colonia Jimenez Gallardo, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: Planta baja Sup. 37.50 m², norte: 11.00 mts. con lote 5, sur: 11.00 mts. con lote 3, oriente: 06.00 mts. con circulación general, poniente: 06.00 mts. con terreno colindante. Planta alta Sup. 37.50 m², norte: 11.00 mts. con lote 5, sur: 11.00 mts. con lote 3, oriente: 06.00 mts. con circulación general, poniente: 06.00 mts. con terreno colindante, área privativa de acceso, estacionamiento y jardín, Sup. 22.00 m², norte: 2.00 mts. con la propia vivienda, sur: 2.00 con lote 5, oriente: 6.00 mts. con circulación general, poniente: 6.00 mts. con lote 3, área privativa de servicio (patio), Sup. 7.50 mts., norte: 3.00 mts. con la propia vivienda, sur: 3.00 mts. con lote 3, oriente: 3.00 mts. con la propia vivienda, poniente: 3.00 mts. con terreno colindante. Inscrito bajo la partida 64-71; volumen 291, Libro Primero, Sección Primera, fojas 11, de fecha 31 de enero de 1990

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 219,262.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., Toluca, Méx., a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1836.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de BANCOMER, S.A., en contra de EMMA BENITEZ DE PEREZ Y/O SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 25 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en Ignacio Mariscal 510 Colonia Juárez en esta Ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 25.00 m con lote 10, actualmente Martín Arias, sur: 25.00 m con lote 8, José Garcia, al oriente: 10.00 m con calle Ignacio Mariscal, y al poniente: en 10.00 m con lote 6 Guadalupe Martínez sirviendo de base la cantidad de \$ 236,491.27 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 27/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores, Toluca, a 23 de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1833.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 220/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A., en contra de JUAN DE DIOS BRINGAS ENRIQUEZ Y BLANCA EDITH MORENO CASTRO, se señalaron las diez horas del día 29 de mayo de 1998, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien: Casa habitación ubicada en la calle de Naucanpantepetl, número 338, colonia Xinantécatl, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 m con lote número 6, al sur: 25.00 m con lote 8, al oriente: 10 m con lote 30, al poniente: 10.00 m con calle Naucanpantepetl, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, así como del Juzgado exhortado, siendo este el de Metepec, México, convocando a postores debiendo citar a acreedores y notificar así mismo a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 22 de abril de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

1835.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 679/97.

C BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y ALFREDO OBREGON PAZ

LA C. PATRICIA CASTAÑEDA SANCHEZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, les demanda la prescripción positiva de Usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número 33, de la Manzana 31, de la Sección Primera, del Fraccionamiento Campestre "Lomas de San Esteban", perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.10 m con lote 32; al sur: 40.15 m con Lote 34; al oriente: 15.00 m con calle Canarios al poniente: 15.00 m con Lote 6, teniendo una superficie aproximada de 601.90 M², el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1746.-22 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

C. LOURDES REYNOSO GONZALEZ.

En el expediente número 55/98, el C. FERNANDO TOVAR NOYOLA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une, por las causales previstas en las Fracciones VIII y XVIII, del artículo 253 del Código Civil en vigor; B).- La disolución de la Sociedad Conyugal Régimen bajo el cual contrajimos matrimonio civil; y C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen. Por lo que el C. Juez de los autos dictó un auto que en lo conducente dice: ...Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, presentado por FERNANDO TOVAR NOYOLA, así como el informe que se acompaña, que remite el comandante de seguridad pública del Municipio de Xalatlaco, México, visto su contenido como se solicita y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita - Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Juez del conocimiento.-Doy fe.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los 16 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1744.-22 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 201/98, relativo a la información Ad-perpetuam, promovida por VICENTE GUADARRAMA GARCIA, para acreditar la posesión que dice tener del terreno, ubicado en un sitio llamado Tres Culturas, de la calle Toltecas, del Municipio de Zinacantepec, Estado de México, con una superficie de 348.30 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 34.83 metros con Jesús Cruz Zarza Báez, al sur: 34.83 metros con Jesús Cruz Zarza Báez, al oriente: 10.00 metros colindando con camino, y al poniente: 10.00 metros colindando con Jesús Cruz Zarza Báez. Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

1861.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de MANUFACTURAS AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES S.A. DE C.V., LUCIANA OSNAYA DE GARCIA Y RAMON GARCIA OSNAYA, La C. Juez Cuadragésimo Octavo Civil de México, Distrito Federal, señaló las diez horas del día quince de mayo del año en curso para el remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Circuito Medicos, número 87 de Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, área total de 397 00 m2 y colindancias descritas en autos, siendo postura legal la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, con una rebaja del veinte por ciento. Se convocan postores

México, D.F., a 20 de abril de 1998.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

648-A1.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1693/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA en su carácter de apoderado legal de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., en contra de ROBERTO CUEVAS VELASCO y/o SILVIA ALVAREZ ESTRADA en su carácter de deudores principales y garantes hipotecarios, se señalaron las once horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en casa habitación de dos niveles ubicada en la calle de Clavel número 216, Sección Cuatro del fraccionamiento Casa Blanca en Metepec, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte.- 18.04 metros con lote once; al sur.- 18.04 metros con lote trece; al oriente.- 10.00 metros con calle Clavel; y al poniente.- 10.00 metros con lote diecinueve; planta baja: Estancia, comedor, cocina, espacio escaleras, sanitario de visitas; planta alta: Vestíbulo, tres recámaras, un baño completo; espacio para una cochera a descubierto y patio de servicio; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 119-7825 del volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 18 de fecha 12 de septiembre de 1990.- Sirviendo de base para el remate la cantidad TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por el perito valuador de la parte actora toda vez que es superior al emitido por el perito valuador nombrado en rebeldía de los demandados.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

1844.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1109/1994. MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra ARQUITECTURA FERNANDEZ, S.A. DE C.V., Primera Almoneda: Doce Horas. Diecinueve de Mayo del año en curso: Terreno Urbano Baldío denominado "El Llano Grande", ubicado en calle San Angelín sin número en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, norte: 42.00 mts., con calle sin nombre, sur: 40.00 mts. con propiedad particular, oriente: 25.00 mts. con calle sin nombre, poniente: 27.90 mts. con propiedad particular. Area total: 1,116.00 m2.- GRAVAMENES: Embargo por \$ 120,000.00 del Juzgado 1o. de lo Civil de este Dto. Exp. 1109/94 Embargo por: \$ 810,000.00 del Juzgado 4o. de lo Civil de este Dto. Exp. 1114/94. BASE: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M.N.- Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1760.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO endosataria en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO en contra de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Lago Pátzcuaro 305 Colonia Seminario, Segunda Sección, Manzana 15, Lote 27 en esta Ciudad con una superficie de 87.00 metros cuadrados que mide y linda al noreste: 9.81 metros lote dieciséis y diecisiete, al sureste: 6.87 metros con lote veinticinco, al suroeste: 6.30, 2.00, 2.10 y 1.33 metros con lote veintiséis y calle, al noroeste: 20.13, 11.35 metros con lotes veintiséis y veintiocho, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 124,659.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, a diecisiete de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1748.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 891/93 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ AGUILAR Y MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, en su carácter de endosatarios en procuración de ABELARDO CONTRERAS VILCHIS, en contra de MANUEL GUADARRAMA MACHADO, por auto de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las doce horas del día dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado

consistente en: En inmueble ubicado en calle de Nigromante número 301-A departamento 101, esquina Pedro Ascencio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.70 metros con calle Nigromante; al sur: 7.70 metros con departamento 103; al oriente: 11.25 metros; y al poniente: 12.25 metros con área de uso común, con una superficie de 90.47 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de Toluca, México, con los siguientes datos registrales; bajo la partida número 341-4701, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 223, a fojas 106 de fecha 8 de agosto de 1985 a nombre del señor MANUEL GUADARRAMA MACHADO que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1751.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 684/94.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE SANCHEZ VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de ROSALIO OSORIO LOPEZ, el Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las catorce horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Villa Obregón número doscientos noventa y cuatro, lote 50 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 metros con Avenida Pantitlán, al sur: 17.15 metros con lote 49, al oriente: 9.00 metros con calle Villa Obregón, y al poniente: 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de: 154.35 metros cuadrados, sirviendo como base la cantidad de \$ 357,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo con sus deducciones correspondientes.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad y Presidencia Municipal de esta Ciudad, sin que medien menos de nueve días entre el día que se señala para la almoneda y la última publicación del edicto, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

408-B1.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARGARITO JOEL ROSETE CORTES, en el expediente marcado con el número 111/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en cerrada San Fernando, Colonia San Miguel, del poblado Los Reyes Acozac, Municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts con Palemón Gómez Méndez; al sur: 10.00 mts. con cerrada de San Fernando, al oriente: 24.00 mts con Pedro Martínez Hernández; al poniente: 24.00 mts con Jerónimo Hernández Ponce. Con una superficie de terreno: 240.00 metros cuadrados Superficie de construcción: 77.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecámac, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

1507.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

SABAS GARCIA GAMBOA, bajo el expediente número 162/98, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zumpango, México, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación Judicial, respecto de un predio ubicado en Prolongación Matamoros, sin número específico de identificación, Barrio de Acuitlapilco, perteneciente al Municipio de Nextlalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 43.40 metros con Ricardo Ledesma, al sur: 42.00 metros con Angel Ledesma, al oriente: 50.00 metros con prolongación Matamoros y al poniente: 50.00 metros con Sofía Carmona, con superficie de 2,135.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1513.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSEFINA SOTO FLORES, bajo el expediente marcado con el número 121/98, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo, sin número específico de identificación, en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.00 metros con cerrada a Avenida Hidalgo, al sur: 22.00 metros con Eligio Casasola Soto, al oriente: 12.40 metros con Carlina Soto Luna, y al poniente: 15.00 metros con Camerino Soto Luna, con superficie de 301.40 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

1515.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 148/98, ANDRES FLORES RODRIGUEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Zacualtitla", ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.50 metros antes con Tereso Martínez y Candelario González, hoy Esteban Flores Sánchez y José Flores Flores; al sur: en dos líneas una de 70.57 metros antes con lindero de pueblo de Santa María Ajoloapan, hoy calle Santa Ana y otra de 4.00 metros antes con J. Concepción Rivero hoy cerrada sin nombre; al oriente: 129.70 metros antes con sucesión de Epigmenio Avila hoy Pedro Ramirez Crespo; al poniente en dos líneas una de 73.70 y otra de 58.80 metros antes con J. Concepción Rivero hoy cerrada sin nombre y Javier Corrales Hueycochea respectivamente, superficie de terreno 9.004.87 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, se expiden los presentes a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1505.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

FRANCO ROMAN SARMIENTO, en el expediente marcado con el número 118/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Calixco", ubicado en calle Guillermo Prieto sin número, en Colonia Buenavista, del poblado de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. antes con Agustín Chávez Morán hoy Luis M. Chávez Bravo; al sur: 10.00 mts. antes calle Guillermo Prieto; al oriente: 20.00 mts con José Abraham Carreño Mendoza, al poniente: 20.00 mts. con Bonifacio Ballesteros antes, hoy Víctor Ballesteros, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecámac, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1506.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MARTIN ANDRES HERNANDEZ GARCIA promueve jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial en el expediente 440/97, del predio sin nombre, ubicado en el Barrio de Tlamapa, perteneciente al municipio de Axapusco y Distrito Judicial de Otumba, México, con superficie 140.14 m², que mide y linda, al norte: 10.58 m con Florentino Garcia Chavarria, al sur: 10.76 m con plaza principal, al oriente: 12.80 m con Cirilo Rivas Garcia, al poniente: 13.30 m con carretera Otumba-Nopaltepec.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación.- Otumba, México, a 21 de noviembre de 1997 -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Gonzalez Romero.-Rúbrica.
499-A1 -3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO
E D I C T O**

Ante el Juzgado Decimoséptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Coacalco, Estado de México, MANUEL FRAGOSO FRAGOSO, promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, registradas en el expediente número 75/98, respecto del inmueble que se localiza en callejón Corregidora número tres, antes privada sin número, en el poblado de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 2,231.89 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte en tres tramos: 10.30 mts. y 20.00 mts. con Erasmo Fragoso Plona, y 23.50 mts. con hoy callejón Corregidora, antes privada; al sur: dos tramos, 36.86 mts. con Manuel Guerrero y 17.20 mts. con Rogelio Guerrero; al oriente dos tramos: 40.70 mts. y 12.90 mts. con Rogelio Guerrero y al poniente tres tramos: 39.30 mts. 5.25 mts. y 8.60 mts. con Erasmo Fragoso Plona.

El juez ordenó su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico local de mayor circulación -Coacalco, México, a 6 de marzo de 1998 -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica.

1512 -3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

PERFECTO HERNANDEZ GARCIA, bajo el expediente marcado con el número 124/98, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación, judicial respecto de la fracción de un predio denominado "El Tanque", ubicado en Avenida Los Angeles, Barrio de Monte Alto, en términos del pueblo de Tlapanaloya, Municipio de Tequexquiác, Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 49.50 metros con Filiberto Hernández, al sur: 43.00 metros con Leonardo Gregorio Santillán, al oriente: 25.00 metros con Avenida Los Angeles, al poniente: 25.00 metros con Paz Hernández Pérez, con superficie total aproximada de: 1,156.25 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1517.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

GUMERSINDO ENCISO RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 56/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Zapotilla", ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 metros con Alejo Enciso Rodriguez; al sur: 21.00 metros con Fidel Aldama Enciso; al oriente: 8.00 metros con calle Chapultepec; al poniente: 8.00 metros con Odilón Enciso Rodriguez, con una superficie total de 168.00 metros cuadrados, superficie de construcción 115.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Tecámac, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

1504.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JACINTO HERNANDEZ REYES, bajo el expediente marcado con el número 120/98, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en hoy calle Jacaranda número 17, antes Calle sin nombre sin número, en la hoy Colonia Alcanfores, en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 metros con hoy María Oliva Avila Tapia, antes Socorro Flores de Pérez, al sur: 10.00 metros con hoy calle Jacaranda, antes calle sin nombre, al oriente: 23.31 metros con Nazario Amador Flores, al poniente: 23.29 metros con hoy José Gómez Tenorio, antes Baldomero Zallaga Zamora, con superficie de 235.91 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica

1516.-3, 20 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 242/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, en contra de JUAN MORA GARCIA; el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, con fecha 8 de abril de 1998, dictó un acuerdo con el fin de anunciar la realización del remate en almoneda pública del bien embargado en autos: dicho acuerdo a la letra dice: ACUERDO.- Naucalpan de Juárez, México, 8 de abril de 1998.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, parte actora, visto su contenido y el estado procesal de autos, como se desprende de los mismos que la parte actora se ha conformado con el informe rendido por el perito tercero en discordia, y la parte demandada no hizo manifestación alguna al respecto, en ese virtud, como se solicita y con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se manda a sacar a remate el bien mueble embargado consistente en un MICROBUS, marca Chevrolet modelo 1990, número de motor LM 197929, serie 3GCHP42-L9LM197929, placas 46JMB, señalándose para tal efecto las 13:00 horas del día 5 de junio del año en curso, convóquense postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces, dentro de tres días en el periódico de mayor circulación, en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó del avalúo rendido por el perito tercero en discordia.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Naucalpan, México, 21 de abril de 1998.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

621-A1.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 678/97, C. GLORIA LOPEZ ARRIAGA por su propio derecho promueve jurisdicción voluntaria (diligencias de información ad perpetuam) sobre un inmueble consistente en una casa habitación sita en la calle General Manuel González Garza número 805, de la Colonia Ocho Cedros de esta Ciudad de Toluca, México, con una superficie total de 86.40 m2., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.75 mts. con calle General Manuel González Garza, al sur: 6.75 mts. con Baldomero Camacho Alarcón; al oriente: 12.80 mts. con calle Arcadio Henkel, al poniente: 12.80 mts. con Aurelia García viuda de Flores, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley, Toluca, doce de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1791.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 236/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por DANIEL BECERRIL ARZATE, respecto de un predio con casucha y local con fragua, que se encuentra ubicado en la Manzana Segunda del Municipio de Jiquipilco, predio el cual se le conoce con el nombre de La Joya, que en seguida se describe, con una superficie aproximada de: 999 m2., el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 40.40 mts. colinda con Issac Hernández y Guadalupe Becerril; al sur: 48.00 mts. colinda con Camino Real, al oriente: 33.50 mts. colinda con Camino Real en línea curva; al poniente: 12.70 mts. colinda con Guadalupe Becerril Velázquez, en consecuencia publíquese los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Fijese asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1802.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 240/98, viene a promover FILEMON ARANA SABINO, el Juicio de Jurisdicción Voluntaria, información de dominio, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble que he poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de treinta años anteriores a la fecha, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Manzana Quinta, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, México, en el paraje denominado "La Milpa Chiquita", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.70 mts. y colinda con Filemón Arana Sabino, al sur: 19.80 m y colinda con Miguel Arana Delgado, al oriente: 27.60 m y colinda con Felipe Medina Chávez, al poniente: 23.80 m y colinda con Benito Arana Medina.

Y la Jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1850.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 27/98, ARTURO CABRERA ESPINOZA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 110.00 m con Dominga Apanco Nocelo, al sur: 42.00 m con Guadalupe Hernández Lugardo, al oriente: 173.00 m con Barranca, y al poniente: 152.00 m con camino vecinal, con una superficie de doce mil trescientos cincuenta metros cuadrados.

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 20 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 572/97, MARIA GENOVEVA SANCHEZ GUEVARA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 130.00 m con Gabino Gazca Guzmán, al sur: 122.00 m con Florencia Román "N", al oriente: 136.00 m con camino vecinal, y al poniente: 136.00 m con Barranca, superficie de doce mil ochocientos treinta y cuatro metros cuadrados.

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 573/97, PASCUAL MENDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 215.00 m con Jacinta Méndez y Juan López, al sur: 173.00 m con Roberto Olivares Castillo, al oriente: 130.00 m con Barranca, al poniente: 107.00 m con cerca de alambre, desconociendo el propietario de dicha colindancia, con una superficie de veintidós mil novecientos ochenta y nueve metros cuadrados.

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 20 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 574/97, ROSARIO ORTIZ DE GALLEGOS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 30.00

m con Julio Hernández, al sur: 30.00 m con Juvencio Trueba, al oriente: 85.00 m con camino vecinal, al poniente: 85.00 m con Loreto López, con una superficie de dos mil quinientos cincuenta metros cuadrados.

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 583/97, JOSE LUIS ROJAS CORTES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 78.00 m con Carmen Díaz "N", al sur: 52.00 m con Candelaria Chávez Reyes, al oriente: 100.00 m con Barranca, al poniente: 104.00 m con camino vecinal, con una superficie de seis mil seiscientos treinta metros cuadrados.

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 578, GABINO GASCA GUZMAN, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 m y colinda con José Rosa Rodríguez Morales, al sur: 125.00 m colinda con Marta Sánchez "N", al oriente: 106.00 m y colinda con Jaime Lugo Mata, y al poniente: 140.00 m y colinda con camino vecinal, con una superficie total de diez mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Publiquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circula en forma periódica, deberá realizarse la publicación mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a 20 de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 575/97, JOSE VANEGAS TORRES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 105.00 m con Juana Chávez Reyes, al sur: 105.00 m con Perfecto Dimas Montenegro, al oriente: 69.00 m con barranca, al poniente: 64.50 m con camino vecinal, con una superficie de ocho mil trescientos noventa y cinco metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 576/97, JOSE ROSA RODRIGUEZ MORALES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 210.00 m con Ernesto N., al sur: 183.00 m con Enrique Islas N., al oriente: 70.00 m con Gabino Gasca Guzmán, y al poniente: 87.00 m con José Hernández, con una superficie de once mil ochocientos treinta y tres metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

Expediente 577/97, JAIME LUGO MATA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda al norte: 115.00 m con José Armenta, al sur: 39.00 m con Antonio Lugo Rodríguez, al oriente: 90.00 m con Gabino Gasca Guzmán, y al poniente: 63.00 m Barranca, con una superficie de siete mil novecientos doce metros con cincuenta centímetros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circule en forma periódica, deberá realizarse la publicidad mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a los 16 días del mes de enero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 582/97, ANTONIO LUGO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m y colinda originalmente con Gonzalo López, y actualmente se ignora su nuevo colindante, al sur: 54.00 m colinda con Jaime Lugo Mata, al oriente: 63.00 m y colinda con Barranca, y al poniente: 90.00 m y colinda con el señor José Armenta "N", con una superficie total de cuatro mil quinientos cincuenta metros con cuarenta centímetros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circula en forma periódica, deberá realizarse la publicación mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a 20 de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 581/97, JUAN GOMEZ CASIANO, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 198.00 m y colinda con Perfecto Dimas Montenegro, al sur: 212.00 m colinda con Santos Romero "N", al oriente: 44.00 m y colinda con Barranca, al poniente: 38.00 m y colinda con cerca de alambre, con una superficie total de ocho mil cuatrocientos cinco metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circula en forma periódica, deberá realizarse la publicación mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a 20 de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 580/97, JUANA CHAVEZ REYES, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 123.00 m y colinda Ignacio Castillo "N", al sur: 123.00 m colinda con José Vanegas Torres, al oriente: 40.00 m y colinda con Barranca, y al poniente: 40.00 m y colinda con camino vecinal, con una superficie total de cuatro mil novecientos veinte metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circula en forma periódica, deberá realizarse la publicación mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a 20 de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 579/97.

ROBERTO OLIVARES CASTILLO, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el "Cerro del Pino", perteneciente a la población de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 173.00 m y colinda Pascual Méndez Hernández, al sur: 173.00 m colinda con Celso Hernández "N", al oriente: 48.00 m y colinda con Barranca, y al poniente: 52.00 m y colinda con una cerca de alambre, desconociendo si existe propietario de dicha colindancia.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, en atención a que en esta población no existe algún periódico que circula en forma periódica, deberá realizarse la publicación mediante un periódico de edición Nacional que son los que circulan en esta localidad. Dado en Ixtapaluca, México, a 20 de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
1794.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 195/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por J. LUZ CRUZ OLMOS, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario del predio que he poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de dieciocho años anteriores a la fecha, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Cuartel Tercero, municipio de Jocotitlán, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 44.20 metros y linda con calle José Vicente Villada, al sur: 44.50 metros y linda con J. Luz Cruz Olmos, al oriente: 40.50 metros y linda con privada sin nombre, al poniente: 42.30 metros y linda con calle de Rayón. Con una superficie aproximada de 1.836.09 metros cuadrados.

Y la Jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1793.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 923/95.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

SERGIO JIMENEZ PAZ, en su carácter de endosatario en propiedad, demanda en el expediente 923/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de ENRIQUE OSCAR VALDOVINOS HERRERA, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las 11:00 horas del día 25 de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en autos, y que se encuentra ubicado en el departamento trescientos uno, edificio L, Unidad Habitacional San Rafael Coacalco, manzana C, lote 13, de la calle de Juana María Pavón, sin número, esquina con calle de Prócoro Dorantes, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SEIS MI PESOS, monto del avalúo arrojado por los peritos designados. Se convoca a postores para que se presenten a la almoneda de referencia

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en Toluca, Estado de México, y en la puerta de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, a 21 días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.
623-A1.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 198/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por ANTONIO CRUZ OLMOS, para que mediante resolución judicial, se le reconozca como propietario de un predio que a poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua por más de once años anteriores a la fecha, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Mavoro, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, denominado El "Sauco", con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 33.00 mts. y linda con camino vecinal, al sur: 34.70 mts. y linda con José Téllez, al oriente: 44.20 mts. y linda con vereda vecinal, al poniente: 47.40 mts. y linda con propiedad de la señora María Olmos Alcántara. Con una superficie aproximada de 1.553.00 metros cuadrados.

Y la Jueza del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México al primer día del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1792.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 167/98.
JOSE CRUZ ROSALES.

BLANCA DELIA BRAVO AGUIRRE. Promoviendo en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo, c) El pago de alimentos provisional y en su momento definitivo y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a primero de abril de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1608.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
EXPEDIENTE NUMERO 359/97.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
SR. JOSE MIJARES ROMERO.
PRESENTE.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora CATALINA MONTES BENITEZ, demanda en contra de JOSE MIJARES ROMERO, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplazase al demandado JOSE MIJARES ROMERO, por medio de edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, a 25 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1591.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 142/98
DEMANDADA: CARMEN JUAREZ GARCIA.

SERGIO OLGUIN LANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 44, de la manzana 91, de la Colonia Evolución Primera Sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 16.82 metros con lote 43, al sur en 16.82 metros con lote 45, al oriente en 9.00 metros con calle 15, al poniente, en 9.00 metros con lote 19, con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún, las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de marzo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

1607.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBBA MARIN.

LUZ MARIA REYNA SOLIS, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 11/98-1, que se tramita en este juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 05, de la manzana 72, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros con lote 04; al sur, 20.00 metros con lote 06; al oriente: 10.00 metros con lote 23; al poniente: 10.00 metros con calle 15; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación en esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

376-B1.-13, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. GERARDO MARGARITO MEJIA JARAMILLO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 307/97, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DOMINGA PEREZ SOLORIO en contra de GERARDO MARGARITO MEJIA JARAMILLO, le reclama las siguientes prestaciones: "A)- El divorcio necesario, por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil, es decir por el abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada por parte de mi esposo y por la separación existente entre nosotros, actora y demandado, por más de dos años. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio, C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio", por lo que el ciudadano juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenando se emplazará a la parte demandada GERARDO MARGARITO MEJIA JARAMILLO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Valle de Bravo, México, a diecinueve de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1604.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1025/93-2.
A: POSTORES.

JUICIO: VERBAL DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL.
ACTOR: GUILLERMO URRIOLAGOITIA CALDERON.
DEMANDADO: TERESA SOSA NAJERA.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, dictó un acuerdo en fecha veinticinco de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las trece horas del día dieciocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble consistente en el terreno y casa en él construida, ubicada en la fracción de los lotes uno y dos, de común repartimiento que formaron el inmueble de mayor extensión superficial denominados el Caño o Juan Nolasco y el Triángulo, ubicados en Santiago Occipaco, que corresponde al ubicado en

el número ciento sesenta y cuatro, de la Calzada San Mateo Nopala, esquina Avenida Adolfo López Mateos, Colonia Occipaco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: con superficie de trescientos metros cuadrados, al norte en 17.40 metros, con propiedad Ingeniero Adrián Sánchez M., hoy casas ochenta y siete, de la avenida Adolfo López Mateos y número cuarenta y cinco de la Calzada San Mateo Nopala; al sur Pauncope de la manzana al este en treinta y un metros, con Avenida Adolfo López Mateos, al oeste en 21.45 metros, con Calzada San Mateo Nopala, siendo postura legal la cantidad de \$ 1'873,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado el inmueble por los peritos tal y como se desprende de autos, convóquese a postores por medio de edictos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por, dos veces de siete en siete días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y fijese en la tabla de avisos de este Tribunal en los términos señalados.-Naucalpan de Juárez, México, a 15 de abril de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

616-A1.-23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. MARIA LAURA VELAZQUEZ BECERRIL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 673/97, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por MAXIMINO CAMERINO REYES FERMIN, en contra de MARIA LAURA VELAZQUEZ BECERRIL, le reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil es decir por la separación que tenemos el actor y la demandada por más de dos años. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos CLINTON, MIREYA Y SAUL, de apellidos REYES VELAZQUEZ, por la causal de abandono por más de seis meses, prevista en la Fracción IV del Artículo 426 del Código Civil; C).- La custodia definitiva de los menores CLINTON, MIREYA Y SAUL de apellidos REYES VELAZQUEZ en mi favor, dado el abandono de que han sido objeto por parte de su madre; E).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio". Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada MARIA LAURA VELAZQUEZ BECERRIL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicha demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta. Valle de Bravo, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1605.-9, 22 abril y 6 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 61/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por MA. DEL CONSUELO VELAZQUEZ SESMAN, en contra de VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, le reclama las siguientes prestaciones; A).- El divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones XVIII y XII del artículo 253 del Código Civil en vigor en la entidad. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial. C).- El pago de gastos y costas que se causaren en la instancia; Por lo que el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada VICTOR MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en consulta. Valle de Bravo, México, a 7 de abril del año de 1998.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1609.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SUCESORES DE LOS DE CUJUS GILDARDO SALGADO Y JOSEFINA ANDRACA.

EMPLAZAMIENTO.

Las CC. MARIA GUADALUPE y ESPERANZA de apellidos SALGADO ANDRACA, denuncian en el expediente 381/90, juicio sucesorio intestamentario a bienes de GILDARDO SALGADO y JOSEFINA ANDRACA, por las causas y motivos que exponen en su escrito de denuncia, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se les emplaza a juicio para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1594.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LILIAN SALINAS DE REYES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado Ixtlahualtongo, ubicado en: calle La Era, sin número, poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 10.00 m linda con lote baldío sin número, sur: 10.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 10.00 m linda con calle de La Era, poniente: 10.00 m linda con lote baldío, y el cual tiene una superficie aproximada de 100.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 14 de abril de 1998.-Segundo Secretario, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

1785.-24, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 9/98.

DEMANDADO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

MARGARITA HERNANDEZ ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana "Q", de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 10.00 m con calle Lago Cardiel; al sur: en 10.00 m con lote 5; al sureste: en 20.00 m con calle Lago Ladoga; al noreste: en 20.00 m con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

375-B1.-13, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 613/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de Apoderado de BANCO INVERLAT S.A., contra OCTAVIO EDMUNDO FRANCO FRANCO. El Juez señala las 12:00 horas del día 13 de mayo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en la calle del Trueno 105, manzana 515, lote 88, barrio de Tlacopa, municipio de Toluca, Estado de México, casa 4 del condominio horizontal denominado Prados de Tlacopa, con un área total de 66.00 m²., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con terreno colindante, al sur: 6.00 mts. con circulación general, al oriente: 11.00 mts. con lote 3, al poniente: 11.00 mts. con lote 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México, en el libro primero, sección primera, volumen 275 a fojas 135, bajo la partida 934-13701 inscrito a nombre de Octavio Franco Franco. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre el avalúo, convóquense postores. Toluca, a seis de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1759.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: JESUS MENDEZ GALLEGO.
EXPEDIENTE: 178/98.

EVA ASTUDILLO LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 28, Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 28, al sur: en 17.00 metros con mismo lote; al oriente: en 6.00 metros con calle 27, y al poniente: en 6.00 metros con lote 14, con una superficie total de: 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesus Tavera Arana -Rúbrica.

1606.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 200/96, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de ROGELIO BENITEZ GOMEZTAGLE Y MARTHA RICO LOPEZ DE BENITEZ. El Juez señaló las doce horas del día veintisiete de mayo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la cuarta almoneda del bien inmueble embargado ubicado en: Calle de Piedad número 2 en San Francisco Tepoxuxuca, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 20.00 m con la calle de Piedad; al sur: 20.00 m con J. Cruz Gomeztagle, al oriente 20.40 m con Héctor Gomeztagle; al poniente: con Pedro Benitez. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México asiento número 376-71, fojas 44, Volumen XVII.- libro I, Sección I, de fecha 6 de julio de 1989.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$396,576.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, Méx. a veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1832.-28 abril, 6 y 12 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 108/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONFIA S.A., en contra de TECNOLOGIA EN OMNIBUS DE PASAJEROS S.A. DE C.V. Y MOTORES PERKINS S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintuno de mayo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el lote número cuatro, de los en que se subdividieron los predios denominados Dolores, San Felipe de Jesús, La Virgen, La Palma y San Antonio, ubicados en la Zona Industrial en el Barrio de Tlacopa, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 mts. con propiedad privada, al noreste: 379.96 mts. en tres proporciones: 1.- 110.26 mts. 2.- 148.30 mts. 3.- 121.40 mts.; al noroeste: 236.80 mts. con calle sin nombre (actualmente calle del Trueno), 311.95 mts. con propiedad privada, 60.70 mts. con propiedad privada, al suroeste: 204.926 mts. con camino Viejo a San Lorenzo Tepaltitlán; al sureste: 492.00 mts. en tres proporciones: 1.- 150.00 mts. con lote número 3; 2.- 150.00 mts. con lote número 2; 3.- 192.00 mts. con lote número 1. Con una superficie aproximada de 150,000.00 metros cuadrados, (15.00 Has.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$57,000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos. Convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.

Se expide el presente en Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1767.-22, 28 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 632/96, promovido por MARIA DE LOURDES LOPEZ RESILLAS, en su carácter de endosatario en procuración de EFRAIN GOMEZ HERRERA, en contra de DIONICIO ROJAS JIMENEZ Y/O RAUL VAZQUEZ NOLASCO Y/O JOSE LUIS MUÑOZ ESCOBAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un perchero de 1.80 de altura de lámina cromada en color amarillo, una enciclopedia de siete tomos, pasta color verde de historia de la filosofía, editorial Grijaldo, una enciclopedia colección de ciencias económicas de seis tomos editorial Grijaldo, pasta color azul, una práctica forense civil y familiar de Carlos Arellano García, editorial Porrúa, una radiograbadora marca Mecoa de plástico color blanco con diez botones, para su control bocina integrada modelo MA-110N con cable para conexión sin saber si funciona ya que no se probó su funcionamiento, un libro de discursos policiacos 1972-1975 de Jesús Reyes Heróles, de pasta de piel color café, enciclopedia de las Ciencias Larousse, pasta azul marino de dos tomos.-Convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días -Toluca, México; a 23 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1873 -30 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, marcado con el número 90/97, instaurado en el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencial en Ixtapaluca, México, promovido por GUADALUPE FRIAS RIVERA, en su carácter de endosatario en propiedad en contra de FERNANDO VAZQUEZ FLORES, el Ciudadano Juez señaló las 14.00 horas del día 15 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto a los bienes muebles embargados y que son: un comedor integrado de mesa rectangular aproximadamente de dos metros por un metro, color caoba oscuro, ocho sillas con forro color palo de rosa, vitrina color caoba oscuro medida aproximada un metro cincuenta por un metro con veinte, con cuatro puertas, dos cristales, un trinchador color caoba oscuro aproximadamente de dos metros por setenta centímetros con tres cajones y cuatro puertas, una cantina de color caoba natural, aproximada de un metro sesenta centímetros por un metro con veinte centímetros, con dos cajones, cuatro puertas, dos espacios para copas, dos puertas corredizas, dos bancos forrados con piel sintética. Una lona de color naranja con medida aproximada de veinte metros por doce metros, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la tabla de avisos de este Tribunal. Dado en Ixtapaluca, a 24 de abril de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

450-B1 -30 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número, 293/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JUAN CARLOS TELLEZ TORRES Y/O PEDRO GARCIA ROJAS, en su carácter de endosatarios en propiedad del señor ALFREDO ESTRADA JIMENEZ, en contra de RICARDO ESCOBAR VAZQUEZ, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistentes en: Un autobús marca Dina, modelo 1973, número de serie 003401, número de motor 8V71, con placas de circulación 610RAG, del Servicio Especial de Turismo, de color blanco, con lámina color plata, número de motor Hecho en México, número de chasis 3361, llantas en regular estado de uso, en la parte interior lleva un televisor marca Sony de veinte pulgadas, en color negro, serie número 832679, empotrada en el carro, una videocassetera Super Beta, con número de serie SLS600, un inversor de corriente de 360 watts, marca Alleycat, un C.V. marca Cobra, el interior del autobús es en color gris con cortinas azules, tiene seis bocinas, un autoestéreo marca Targa, el vehículo cuenta con seis cristales estrellados y un parabrisas del lado derecho estrellado. Señalándose las once horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo calificada de legal la postura que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

1871 -30 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 900/92, promovido por MAXIMO BECERRIL FONSECA, en contra de ENRIQUE RODRIGUEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un camión, marca Ford, modelo 1970, tipo 39, número de serie AF5JKP43703 y número de motor AF5JKP43705, aclarando que el número de motor solamente se encuentra en la placa de registro federal de automóviles; con registro federal de automóviles 1866907, placas de circulación número LZ4939 del Estado de México, capacidad 10 toneladas aproximadamente, pintura color azul con plataforma y redilas color rojo en mal estado general. Convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 28 de abril de 1998.-Doy fe.-C. Secretaria, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1877 -30 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 784/95. LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ Y OTROS, endosatarios en procuración de GUSTAVO RUIZ BALBUENA, promueven juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARCOS REZA VILCHIS, el C. juez señaló las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio siendo los siguientes, una sala en sofá y love side estampado en color beige y rojo claro sin figuras definidas, en malas condiciones de uso y conservación, un estéreo Packar Bell 34 botones al frente, consistentes en tornamesa, compac disk, doble casetera, equalizador AM y FM y dos bocinas tipo watties, de aproximadamente un metro de alto, y sesenta centímetros de largo, con ambas bocinas, desprendida una tapa, modelo No. ACP-450, serie 15CC300393 Citali 10742, una máquina marca Broder serie J6644SG 38 modelo AX-325 completamente cerrado, dos botones visibles, sin comprobar funcionamiento en buenas condiciones de uso y conservación, un televisor blanco y negro, dos selectores, dos botones, marca Enerson de aproximadamente diez pulgadas, modelo B1222, serie KB71150645, en regulares condiciones de uso.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores. Tenango del Valle, México; abril veintitrés de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1883 -30 abril, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1283/1992. Ejecutivo Mercantil.- ORLANDO ALVAREZ MAÑON contra JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO.- Primera Almoneda: once horas, veintiséis de mayo del año en curso.- Camioneta Ford, tipo Pick Up, modelo 1989, número motor F58356, número de serie AC2LGJ58356, placas de circulación LK8422, azul con gns, estructura tubular y tumbaburros en la defensa delantera. Leyenda en ambos lados de puertas y salpicaderas con el nombre de Cometa. Pintura completamente dañada y rayada, defensa oxidada con la barra del lado derecho desprendida. Antena rota, llantas de media, rines convencionales y tubo de escape oxidado. No tiene emblema de F250, motor de ocho cilindros transmisión estándar, motor Hecho en México. Interiores en azul, asientos forrados en tela y vinil, tapetes y alfombra.- Sin radio, con defroster, ventana trasera corrediza. En condiciones regulares de uso, apreciándose que ha estado estacionada por mucho tiempo, tal vez más de tres años, es visible la ausencia de tenencias, verificaciones de anticontaminación y revista de 1991 - BASE: VEINTICINCO MIL PESOS. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1919.-4, 6 y 7 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente marcado con el número 1027/92, promovido por CATALINA FERRER VARELA, en contra de LEONOR VIVEROS HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día 22 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los siguientes bienes: Automóvil Chevrolet Malibu, placas 826 JDM, pero en la calcomanía pegada del parabrisas tenía 159 AWW, modelo 1979, color gris, sin probar su funcionamiento, pintura maltratada, velur maltratado, número de serie H-27LJM106606, Registro Federal de Automóviles 4912141, motor hecho en México, una sala café, deteriorada, constante de 3 piezas, un estéreo Sony con dos bocinas y tornamesa, registro 4415469, hecho en Malasia, sin probar su funcionamiento, color negro, una grabadora Sony negra doble casetera sin número de serie, hecho en Malasia en regulares condiciones, un televisor marca Hitachi, negro con café, número de serie 419392 LTO Japan, sin probar su funcionamiento valuado por los peritos en la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., el cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para el avalúo, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días. Cuautitlán, México, abril 24 de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

668-A1.-4, 6 y 7 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. SANTOS GABINO ARCE.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, se hace saber que en el expediente número 663/97, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por CLAUDIA SANCHEZ PENALOZA, en contra de SANTOS GABINO ARCE, le reclama las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario por la causal prevista en la Fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil es decir por la separación existente entre la concursante y el demandado por más de dos años. B).- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial". Por lo que el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazara a la parte demandada SANTOS GABINO ARCE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de ésta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a dicho demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en consulta. Valle de Bravo, México, a 24 de marzo de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1603.-9, 22 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 243/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencias de información de dominio, promovido por DARIO HERNANDEZ RUIZ, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Joaquin el Junco, perteneciente a este Distrito Judicial de Ixtlahuaca, que en seguida se describe, con una superficie aproximada de: 2601 metros cuadrados con treinta y nueve centímetros, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 51 mts. con cuarenta y siete centímetros, colinda con Pedro Hernández Martínez; al sur: 43.00 mts. con treinta y cuatro centímetros, colinda con Samuel Quijada Lara; al oriente: 71.00 mts. con treinta y tres centímetros, colinda con Abelino Hernández Cruz; al poniente: 38.00 mts. con cuarenta centímetros colinda con Francisco Hernández Clemente, en consecuencia publíquese los edictos de Ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley Fijese asimismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1846.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 25/97, ADRIAN Y MIRIAM DE APELLIDOS MARTINEZ JUAREZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuum del terreno propiedad particular denominado "Cuaxometla", ubicado en Amecameca, con superficie de 10,343.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 98.60 mts. linda con Ezequiel Soriano; oriente: 42.00 mts. con Miguel Hernández; poniente: 68 mts. con camino que sale a la carretera a Pahuacan; sur: 45.00 mts. con Miguel Hernández y otro; sur: 112.50 mts. con Aarón Becerra y otro; oriente: 100.50 mts. con Cirilo Rodríguez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Amecameca, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1859.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1343/98, JOSEFINA CALZADILLA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Colonia Presidentes, Mpio. de San Vicente Chicoloapan, Dto. de Texcoco, que mide y linda, al norte: 15.00 mts. con Luis Mejorada Sánchez, al sur: 15.00 mts. con Lorenzo Rodríguez, al oriente: 8.00 mts. con Calle Cerrada, al poniente: 8.00 mts. con Alfredo Espinoza. Sup. Aprox. 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1863.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 1342/98, ZENON DOROTEO GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Arenal", ubicado en Bo. de San Vicente, Mpio. de Chicoloapan, Dto. de Texcoco, que mide y linda, al norte: 20.25 mts. con Lote 12, propietario José Arturo Terrasas Maldonado, al sur: 20.25 mts. con Ma. Elena Martínez Lugardo, al oriente: 7.50 mts. con Andador, al poniente: 7.50 mts. con propiedad privada (Gloria Millán). Sup. Aprox. 151.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1863.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 1980/98, BENITO NORMANDIA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tlatel San Juan" ubicado en Lote 22, Mza. 45, Bo. de Xochitenco, Mpio. de Chimalhuacán, Dto. de Texcoco, que mide y linda, al norte: 238.00 mts. con Julio Castillo, al sur: 238.00 mts. con Jesús Valverde, al oriente: 40.00 m con Calzada, al poniente: 40.00 mts. con Calzada. Sup. Aprox. 9,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1863.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 321/98, C. MARIA GPE. PADILLA DE ARRIBAS Y/O; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 11.00; 30.50; 32.00; 62.50 con Sergio Hernández; al sur: 41.50; 61.00 con Víctor M. Téllez; al oriente: 43.50; 20.70 con carretera; al poniente: 42.50, 33.50 con camino V.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, abril 27 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1864.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 322/98, C. NICOLAS BASURTO BLAS; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 22.30 con Rogelio Sánchez Ch; al sur: 22.80 con calle federal; al oriente: 22.00 m con Antonia Huitrón L., al poniente: 19.80 m con Ofelia Rostro. Sup. 471.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México. abril 27 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

1864.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 323/98, C NICOLAS BASURTO BLAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Mpio y Dto. Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 12.80 con el vendedor; al sur: 12.30 con Nicolás Basurto B; al oriente: 17.90 con Vicente Matías Mtz; al poniente: 19.20 con Rogelio Sánchez Ch. Sup. 233 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México. abril 27 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

1864.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3490/98, PEDRO ADRIAN SANDOVAL ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas S/N, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.00 m con Tomás Martínez Chávez, sur: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas, oriente: 15.00 m con Pablo Vera Santana, poniente: 15.00 m con Aurelio Peña Reyes. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1860.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3491/98, IGNACIO LOPEZ GIJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, esquina de Puerto San Blas S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 18.90 m con Víctor Sotero, sur: 18.30 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 9.20 m con calle Puerto San Blas, poniente: 8.60 m con Teodoro Peralta Arzate. Superficie aproximada de: 165.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1860.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2409/98, CATALINA HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 1114, Poniente, en la Ciudad de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8.50 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada, sur: 9.00 m con calle Miguel Hidalgo, oriente: 19.00 m con propiedad privada, poniente: 18.50 m con Néstor Martínez. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1855.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 2410/98, SANTIAGO MONTOYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 27.00 m con Juan Hernández Lara, sur: cinco líneas: 1a. De poniente a oriente 6.94 m. 2a. de norte a sur: 9.62 m con Francisco Arcos Vilchis, 3a. de poniente a oriente 7.08 m con María Eugenia Rossano Hdez., 4a. de norte a sur: 11.70 m y la 5a. de poniente a oriente: 12.33 m con José Luis Hernández Ocampo, oriente: 25.00 m con calle de Moctezuma, poniente: 26.64 m con Arjan Shing Dillon. Superficie aproximada de: 710.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1855.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3,442/98, JOSE NATIVIDAD MEDINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Molino Abajo Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 11.50 m con J. Cruz Valdez Archundia, sur: 21.00 m con camino público, oriente: 96.00 m con Abelina Rubio, poniente: 91.68 m con Guadalupe Victoria, Claudia y Victoria y Josefina Victoria Becerril. Superficie aproximada de: 1,525.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1856.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3443/98, FERNANDO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Barrio Molino Abajo Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 37.00 m con Fernando García Flores, sur: 33.50 m con Margarita Solares Franco, oriente: 12.00 m con camino público, poniente: 12.00 m con Elpidio Bernal. Superficie aproximada de: 420.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1856.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3444/98, FERNANDO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Molino Abajo, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 37.40 m con

Crisanto de la Cruz, sur: 37.40 m con José Gutiérrez, oriente: 12.00 m con J. Guadalupe Venancio, poniente: 12.00 m con Elpidio Bernal. Superficie aproximada de: 448.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1856.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3544/98, GERMAN ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 245.00 m con Inocente Ayala Alvarez, sur: 245.00 m con Germán Alvarez Hernández, al oriente: 53.00 m con J. Concepción Bastida, al poniente: 53.00 m con Germán Alvarez Hernández. Con una superficie de: 12,987.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1853.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3545/98, GERMAN ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 330.00 m con Francisco Velázquez y Vicenta Velázquez, al sur: 330.00 m con Inocente Ayala Alvarez, al oriente: 126.00 m con J. Concepción Bastida, J. Trinidad Pérez y Elpidia Bastida, al poniente: 126.00 m con Ramón González. Con una superficie aproximada de: 41,580.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1853.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3543/98, INOCENTE AYALA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 350.20 m con Germán Alvarez Hernández, al sur: 350.20 m con Germán Alvarez Hernández, al oriente: 45.90 m con J. Trinidad Pérez y J. Concepción Bastida, al poniente: 15.00 m con Ramón González y José Salgado. Con una superficie de: 10,663.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1853.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 3428/98, IRMA YAÑEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 19.00 m con Felicitas Ponce, sur: 19.00 m con Catalina Bautista, oriente: 5.00 m con calle, poniente: 5.00 m con Catalina Bautista. Superficie aproximada de: 95.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 16 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1858.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 443/98, BARRIOS SIXTO ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 116.10 m con Hermenegildo Barrios; sur: 108.75 m con Pablo Pastrana; oriente: 70.00 m con Río Lerma; poniente: 58.80 m con Sixto Barrios. Superficie aproximada de 6,790.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 167/98, NICEFORO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 114.50 m colinda con Ramón Mendiola; sur: 119.00 m colinda con el Sr. Inocente López; oriente: 202.00 m colinda con Carretera al Calvario; poniente: 48.00 m colinda con Inocente López. Superficie aproximada de 14,595.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 3 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 166/98, NICEFORO MENDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Las Huertas, terreno de temporal con casa, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 158.00 m colinda con propiedad del Sr. Inocente López; sur: 242.00 m colinda con Camino Real, oriente: 235.00 m colinda con propiedad del Sr. Arturo Díaz; poniente: 238.00 m colinda con Arroyo del Rincón en una parte y en otra con propiedad del Sr. Inocente López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1868.-29 abril. 6 y 11 mayo.

Exp. 165/98. RAMON MENDIOLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 104.00 m colinda con el Sr. Bertoldo Díaz; sur: 114.50 m colinda con el Sr. Niceforo Mendiola; oriente: 87.00 m colinda con Carretera al Calvario; poniente: 111.00 m colinda con el Sr. Inocente López. Superficie aproximada de 571,923.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1868.-29 abril. 6 y 11 mayo

Exp. 168/98. NICEFORO MENDIOLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 96.00 m colinda con Inocente López; sur: 294.00 m colinda con Salvador Flores; oriente: 215.00 m colinda con Jacinto Gómez; poniente: 277.00 m colinda con Salvador Flores y carretera. Superficie aproximada de 47 970.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1868.-29 abril. 6 y 11 mayo.

Exp. 164/98. CIRILO GARCIA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las juntas del Río Limón, denominado "El Chapanial", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 1,054.00 m tomando como punto de partida un árbol de parota, en ascenso por una faldita, línea recta pasando por un pozo de agua, a llegar a una barranca, sigue en ascenso por una barranquita hasta llegar a una piedra plantada, colinda con Ciro Flores Martínez y sucesión de Benjamín Márquez sur: 395.00 m de la piedra plantada línea recta en descenso por una faldita, sigue rajando un filo a llegar a una barranca, sigue por otra faldita a llegar a otro filo, sigue en descenso rajando el filo a llegar al Río donde se encuentra una piedra grande nacida, colinda con Melchor Gutiérrez Macedo; oriente: 446.00 m en ascenso por el Río Grande a llegar a una peñita, sobre la cual se encuentra un árbol de camuchino, en este punto deja el Río y sigue por una faldita, línea recta a llegar al árbol de parota que se tomo como punto de partida, colinda con Abelardo Vivero Bahena; poniente: 484.00 m de la piedra plantada, línea recta por un filo en ascenso a llegar a otra piedra plantada, colinda con Aurora Benítez Popoca. Superficie aproximada de 462,442.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1868.-29 abril. 6 y 11 mayo.

Exp. 163/98. CIRILO GARCIA BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las juntas del Río Limón, denominado "El Sitio", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 765.00 m tomando como punto de partida una piedra plantada, en descenso por una faldita a llegar al Río que baja de San Juan Tetitlán, sigue en ascenso por rajando un filito a llegar a una piedra plantada, ha00ce una mediana curva y sigue por una faldita a llegar a otra piedra plantada colinda con sucesión de Cita Villasalvo Popoca y Melitón Gutiérrez; sur: 1,085.00 m en descenso por la barranca del Cajete a llegar al Río que baja de la Goleta, sigue en descenso por todo el Río, deja al Río y sigue por una faldita a llegar a un árbol de pochote, colinda con el mismo comprador; oriente: 824.00 m de la piedra plantada en descenso línea recta por una falda a llegar al Río que baja de la Goleta, sigue en ascenso por otra falda a llegar al filo, voltea y sigue línea recta por otra falda a llegar a la barranca del Cajete, colinda con Melitón Gutiérrez y el mismo comprador; poniente: 387.00 m línea recta del árbol de pochote a llegar a la piedra plantada que se tomo como punto de partida, colinda con Miguel Cardoso Morales. Superficie aproximada de 560,087.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1868.-29 abril. 6 y 11 mayo.

Exp. 162/98. SERAPIO HERNANDEZ OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Hipólito, denominado "El Salto", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 210.00 m colinda con el Sr. Julio Hernández; sur: 125.00 m colinda con el Sr. Juan Ochoa; oriente: 300.00 m colinda con Gaspar Ochoa Sánchez; poniente: 200.00 m colinda con el Sr. Inés Hernández Ochoa. Superficie aproximada de 41,875.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec México, a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

1868.-29 abril. 6 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 588/98. JOSE CAÑEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Comuntla", Monte Grande, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 1,091.00 m con Cosme Nieto Medina; sur: 1,156.00 m con Angel Vargas Nieto; oriente: 270.00 m con Antonio Nieto González; poniente: 225.00 m con barranca y terrenos de San José Chalmita. Superficie aproximada de 278,066.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 599/98, ARTURO GUADARRAMA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Oyamales", Zacango la Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 158.00 m con Arturo Guadarrama González; sur: 149.00 m con Arturo Guadarrama G., oriente: 61.30 m con Canal de Agua de Riego; poniente: 76.40 m con Río de Zacango. Superficie aproximada de 10.645.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 595/98, MARTIN FACUNDO HERNANDEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "San Francisco", Colonia Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Eutiquio Martínez; sur: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 22.20 m con Paulino Sánchez García; poniente: 22.60 m con Ernestina Flores Lagunas. Superficie aproximada de 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 596/98, ANA MARIA FUENTES NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cerrito", Cuartel No. 2 Barrio Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.30 m con Victoria Fuentes Najera; sur: 15.15 m con servidumbre paso del mismo dueño; oriente: 8.00 m con Inocente Fuentes Najera; poniente: 8.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada de 121.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 597/98, ANGELA SOCORRO NAJERA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.60 m con Refugio Sánchez; sur: 91.70 m con calle Independencia; oriente: 31.80 m con Luis Najera Linares; poniente: 30.00 m con Obdulia Najera Sánchez. Superficie aproximada de 1,580.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 13 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 566/98, HERMENEGILDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 175.00 m con Marcelo Díaz y Escuela Primaria Heriberto Enriquez, antes Fidel Guadarrama, sur: 175.00 m con Rafael González, antes Humberto Ortiz González, oriente: 60.00 m con calle Juárez; poniente: 60.00 m con Río San Diego. Superficie aproximada de 10.500 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 236/98, MANUEL GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ojo de Agua, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 44.00 m con carretera a Malinalco, 254.30 m con Margarita Gómez Siles; sur: 140.00 m con Gabino Rico, 134.00 m con Angel Saldivar Díaz; oriente: 122.00 m con Sabino González Ortega; poniente: 93.50 m con Fernando López Estrada. Superficie aproximada de 30,832.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 226/98, AMADO SOLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tecuaco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 192.40 m con barranca; sur: 47.80 m con Fidel Pasafleres, 27.80, 39.40 y 55.30 m con Laureano Chavarría Orihuela, 86.20 m con Magdaleno Chávez Chavarría; oriente: 159.30 m con camino a Tlaxca, 121.20 m con Magdaleno Chávez Chavarría; poniente: 36.00 m con barranca, 44.40 m con Silvino Castañeda, 125.50 m con Enque Torres. Superficie aproximada de 25,982.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 227/98, AMADO SOLANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Tepepan, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 95.00 m con barranca; sur: 48.00 m con barranca; oriente: 117.00 m con vereda; poniente: 75.00 m con zanja. Superficie aproximada de 6,864.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 225/98, C. FELIPE VALLEJO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20 m colinda con Rufina Vázquez; sur: 20.00 m colinda con Vidal Francisco Vázquez Ramírez; oriente: 7.35 m colinda con Marcos Juárez Romero; poniente: 7.35 m colinda con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 147.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo

Exp. 224/98, ANTONIO PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 66.00 m y 50.00 m linda con barranca, sur: 96.00 m linda con camino Calimaya - San Andrés Ocotlán; oriente: 248.00 m linda con Mina el Nevado; poniente: 322.00 m linda con Raymundo López Gomora. Superficie aproximada de 25.094.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 223/98, ANTONIO PEREYRA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en Calimaya de Díaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: sur: 108.00 m linda con José Miranda, 158.00 m linda con Herculano Jiménez, 82.00 m y 38.00 m linda con Héctor Ceballos; oriente: 135.00 m linda con José Miranda, 98.00 y 94.00 m linda con Odilón Pereyra Mejía y 264.00 m linda con Ramón Rubio; poniente: seis líneas 37.00 m, 100.00 m, 148.00 m, 87.00 m, 207.00 m y 100.00 m linda con camino a Calimaya. Superficie aproximada de 110.397.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 291/98, GREGORIA LOPEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonaitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Elsa Murgia

Sánchez; sur: 20.00 m con José Gustavo Murgia Sánchez; oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Miguel Reyes Cedillo. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 31 de marzo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 305/98, MARIA EUGENIA ZAMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 59.00 m con calle Gante, sur: 75.00 m con los Sres. Fernando Montiel y Germán Ramírez Domínguez, oriente: 76.50 m con la señora Ma. de la Luz Miranda Hernández, poniente: 76.50 m con Señor Federico Payne Roa. Superficie aproximada de: 4.513.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 306/98, FERNANDA BAUTISTA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Emiliano Zapata No. 77 del Barrio de Santa María San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 20.30 m con Federico Rodríguez Pineda, sur: 22.20 m con Crescencio Rodríguez Bastida, oriente: 15.00 m con Crescencio Rodríguez Bastida, poniente: 9.30 m con Telesforo Chávez, 5.70 m con Noé Godínez. Superficie aproximada de: 318.35 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 308/98, VICENTE ALFONSO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 60.00 m con camino del cerro, sur: 37.60 m con Eleuterio León Bautista Prudencio, oriente: 90.60 m con, poniente: 74.60 m con Pedro Bautista Barrera. Superficie aproximada de: 4,023.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 02 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo

Exp. 307/98, ALFREDO RODRIGUEZ MOZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 21.00 m con Marciano García Gamboa y 85.00 m con Juan Vega Rodríguez, sur: 106.00 m con Ignacio Avila García, oriente: 19.00 m con calle Orizaba, poniente: 18.70 m con calle Puebla. Superficie aproximada de: 2017.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3185/98, JAVIER CHAVEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 294.20 m con Antonio Ramírez; al sur: 294.20 m con Maurilio López; al oriente: 12.40 m con Carril; al poniente: 12.30 m con Guadalupe Vallejo. Superficie aproximada de: 3,618.66 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3184/98, JAVIER CHAVEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 291.35 m con J. Trinidad Montes; al sur: 291.35 m con Enrique Gutiérrez; al oriente: 13.80 m con Carril; al poniente: 13.80 m con Antonio Ramírez. Superficie aproximada de: 4,020.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo

Exp. 3182/98, JUAN CHAVEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 209.00 m con Blas Martínez; al sur: 209.00 m con Catalina Urrutia; al oriente: 22.00 m con Amado Vanegas; al poniente: 22.00 m con Julia Jiménez. Superficie aproximada de: 4,598.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3181/98, JUAN CHAVEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 17.55 m con Rita Pérez; al sur: 17.55 m con Catarino Páez; al oriente: 159.00 m con Isauro Tornel; al poniente: 159.00 m con Eustolio Oliveros. Superficie aproximada de: 2.790.45 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3179/98, FACUNDO BAUTISTA TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 228.00 m con Liborio Varas; al sur: 228.00 m con Genaro Varas; al oriente: 40.00 m con Barranquilla; al poniente: 40.00 m con Vía Ferrocarril Interroceánico. Superficie aproximada de: 9,120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3174/98, LEON SAUCEDO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 27.10 m con José Luis Escobedo; al sur: 27.10 m con Mario A. Mireles Martínez; al oriente: 08.35 m con calle A. Obregón; al poniente: 07.90 m con Eustacia Mireles. Superficie aproximada de: 220.18 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 03 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3044/98, JOSE CONCEPCION ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.15 m con Concepción Mecalco; al sur: 16.00 m con Lucas García; al oriente: 126.50 m con Víctor Vera; al poniente: 129.50 m con Cruz Xaconpinca. Superficie aproximada de: 2,044.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo

Exp. 3020/98, AMELIA MEJIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 15.90 m con calle Gabriel Ramos Millán; al sur: 15.90 m con José Guerrero González; al oriente: 26.53 m con Martín Vergara Martínez; al poniente: 26.53 m con Marcial Mejía Espinosa. Superficie aproximada de: 421.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3019/98, REBECA PEREZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.10 m con Juan Molina Chávez; al sur: 21.40 m con Av. Matamoros; al oriente: 41.90 m con Av. Venustiano Carranza; al poniente: 42.30 m con Joel Pérez Rueda. Superficie aproximada de: 915.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3013/98, ROSA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecocoyá, municipio de Ozumba de Alzate, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 276.00 m con Abraham Rodríguez; al sur: 276.00 m con Manuel Pineda; al oriente: 20.00 m con camino; al poniente: 20.00 m con camino. Superficie aproximada de: 5,520 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 3012/98, ROSA TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecocoyá, municipio de Ozumba de Alzate, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 280.00 m con Aurelia Rodríguez; al sur: 280.00 m con Manuel Pineda; al oriente: 20.00 m con Barranca; al poniente: 20.00 m con camino. Superficie aproximada de: 5,600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 1 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 2882/98, ISIDRA GARCIA YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 81.20 m con Agustina García Yescas; al sur: 91.86 m con Margarito Elizalde; al oriente: 27.60 m con Margarito Elizalde; al poniente: 22.60 m con camino viejo a Huitzilzingo. Superficie aproximada de: 2,171.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 2876/98, ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Isabel Martínez Tapia; al sur: 25.00 m con Alejandro Solano; al oriente: 23.00 m con cerrada Cuauhtémoc; al poniente: 23.00 m con Fca. El Pilar. Superficie aproximada de: 576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 31 de marzo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 229/98, MAXIMILIANO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 37.40 m con Ejido de San Juan Jalpa; al sur: 9.45 m con el señor Crisanto Cruz; al oriente: 173.45 m con Isidro y Marcos López y J Dolores Sánchez; al poniente: 155.50 m con Maximiliano Cruz y Raymundo Sánchez Cruz Ruiz. Superficie aproximada de: 3,852.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 241/98, ODILON SANCHEZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.00 m con Gregorio Molina; al sur: 58.00 m con Germán Sánchez; al oriente: 44.50 m con Ejido de San Bartolo del Llano; al poniente: 44.50 m con Tomás Marín. Superficie aproximada de: 2,581.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 231/98, MAXIMILIANO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 69.00 m con terreno comunal de San Juan Jalpa; al sur: 68.30 m con señor Octaviano López Ruiz; al oriente: 54.30 m con Crescencio Cruz; al poniente: 47.00 m con José Blas Miguel. Superficie aproximada de: 00-33-76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 227/98, J. CONCEPCION VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Idelfonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.40 m con los señores Pedro Suárez y Vicente González; al sur: 60.60 m con propiedades del señor Eucebio Flores; al oriente: 135.20 m con el señor Antonio Miguel; al poniente: 134.00 m con propiedades del comprador. Superficie aproximada de: 0-74-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 228/98, LEONARDO REYES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Lagunita" Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 39.00 m con Leonardo Reyes Contreras; al sur: 32.90 m con camino que baja del Monte; al oriente: 66.32 m con Leonardo Reyes Contreras; al poniente: 70.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 2.380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 230/98, MAXIMILIANO CRUZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 77.60 m con Cleofas Maunio; al sur: 38.00 m con Roque Piña López o camino vecinal; al oriente: 79.20 m con Bernardino García Cruz y María López Vda. de Piña; al poniente: 102.90 m con Valente López García y María López Vda. de Piña. Superficie aproximada de: 0-52-62 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 233/98, FIDEL DOMINGUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Emiliano Zapata, Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 84.80 m con Macario García Vázquez; al sur: 60.30 m con camino vecinal; al oriente: 83.60 m con camino vecinal; al poniente: 91.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 6,348.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

Exp. 242/98, HERACLIO HERNANDEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 116.00 m con Roberto Contreras Hernández; al sur: 116.70 m con Margarito Bernardino Pastrana y Francisco Salinas; al oriente: 60.00 m con Heraclio Hernández Bernal; al poniente: 62.30 m con Juan Cruz Matías y Alfonso González González. Superficie aproximada de: 7,114.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1868.-29 abril, 6 y 11 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 245/98, MANUEL ALCANTARA ALCANTARA Y OLIVIA ALCANTARA ALCANTARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al sur de la cabecera municipal carretera "A" Bocto casi esquina con la calle Antonio Vélez, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 40.00 m con el vendedor, al sur: 40.00 m con calle "A" Bocto, al oriente: 10.00 m con Escuela Preparatoria Regional de Acambay, al poniente: 10.00 m con María del Socorro Lugo Hernández. Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1797.-24, 29 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 246/98, SALOMON COLIN CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada Ignacio Zaragoza, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 19.00 m con Bernardo Valencia Rodríguez, al sur: 19.00 m con María de la Asunción Castañeda Colín, al oriente: 10.00 m con Víctor González Peña, al poniente: 10.00 m con la calle privada Gral. Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 17 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

1798.-24, 29 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura ante mí, número 9,274 de fecha 17 de abril del año en curso, la señora MARIA ESTHER MENESES DE ORRACA y las señoritas ELISA DEL CARMEN y MARIA DEL SOL, ambas de apellidos ORRACA MENESES, iniciaron con la intervención del suscrito notario la Sucesión Testamentaria del señor GUILLERMO MENESES DIAZ, haciendo constar que aceptaban la herencia, reconocen sus derechos hereditarios y que la primera como albacea, cargo que aceptó va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de abril de 1998.

El Notario No. 21 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Lic. Genaro Billarent Romero.-Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, (dos veces una cada 7 días).

612-A1.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
TLALNEPANTLA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 12142 de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en esta notaría a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del menor ANGEL MARTINEZ ABAD, la aceptación de herencia y del albaceazgo, que otorgaron los señores MARIA DE LOURDES, ROSA MARIA, BLANCA ELIA, NANCY, RICARDO y LILA MAURIN, todos de apellidos ROSAS MARTINEZ.

Atizapán de Zaragoza, México, a 14 de abril de 1998.

Lic. Ramón Diez Gutiérrez S.-Rúbrica.

Notario No. 16 Distrito de Tlalnepantla.

Publicación 2 veces de 7 en 7 días.

608-A1.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CUAUTITLAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 17,420 de fecha 17 de marzo de 1998, la señora MARIA DEL CARMEN BEVIA LOPEZ, radicó la testamentaria a bienes del señor AURELIO DIEZ GOMEZ, aceptó la validez del testamento y el cargo de albacea ofreciendo presentar inventarios y avalúos.- Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, a 18 de marzo de 1998.

El Notario Público Número Uno
Del Distrito Judicial de Cuautitlán
Estado de México.

Lic. Francisco Javier Olivera Sedano.-Rúbrica.

Nota.- Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

604-A1.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 17,371 de fecha 13 de Febrero de 1998, los señores CARLOS DIAZ RODRIGUEZ Y JOSEFINA DORA RODRIGUEZ GALLARDO, radicaron la testamentaria a bienes del señor CARLOS DIAZ GARDUÑO, aceptaron la validez del testamento y el primero, el cargo de albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos.- Publicolo para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Cuautitlán, Estado de México, a 25 de febrero de 1998.

El Notario Público Número Uno
Del Distrito Judicial de Cuautitlán
Estado de México.

Lic. Francisco Javier Olivera Sedano.-Rúbrica.

Nota.- Publicar lo anterior de siete en siete días por dos veces en un periódico, así como también en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

603-A1.-23 abril y 6 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO
TENANCINGO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, para el Estado de México, hago constar:

Por escritura 27.651 del volumen CDXV (cuatrocientos quince) de fecha diecisiete de abril del presente, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias relativas a la Radicación del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores ASCENCION FUENTES PEREZ Y RAFAEL GONZALEZ PEREZ, en el cual los señores SEVERO, GUDIELIA, CARLOS, HORTENCIA NIEVES, FLORA, JULIA CARLOTA, VICTORIA CARLOTA, ISMAEL todos de apellidos GONZALEZ FUENTES, RUTH LILIA, ANGEL RAFAEL, JOSE ANTONIO, LIDIA LETICIA, BEATRIZ NANCY, ALEJANDRO, FERNANDO, ARTURO Y JOSE DE JESUS de apellidos GONZALEZ ARIAS, ABRAHAM GONZALEZ MACEDO, J. TRINIDAD GONZALEZ FUENTES por conducto de su apoderada señora MARICELA REYNOSO PALMA, y ELEAZAR GONZALEZ FUENTES esta última como albacea y heredera, quiénes manifiestan la aceptación de la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea conferido y se compromete a formar el acervo hereditario.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, México, a 17 de abril de 1998.

Lic. Miguel Angel Antonio Gutiérrez Ysita.
Notario Público Número Uno.

1780.-23 abril y 6 mayo.